

Espacios para publicidad en el campus del Colegio Ward

Una oportunidad de posicionar
su producto o servicio ante un
público variado y numeroso



Acceda a un espacio para publicidad destinado a cartelera en el área de deportes del Colegio Ward.

Los carteles se ubican en la "Cancha blanca" de Handball.

Por allí transitan:

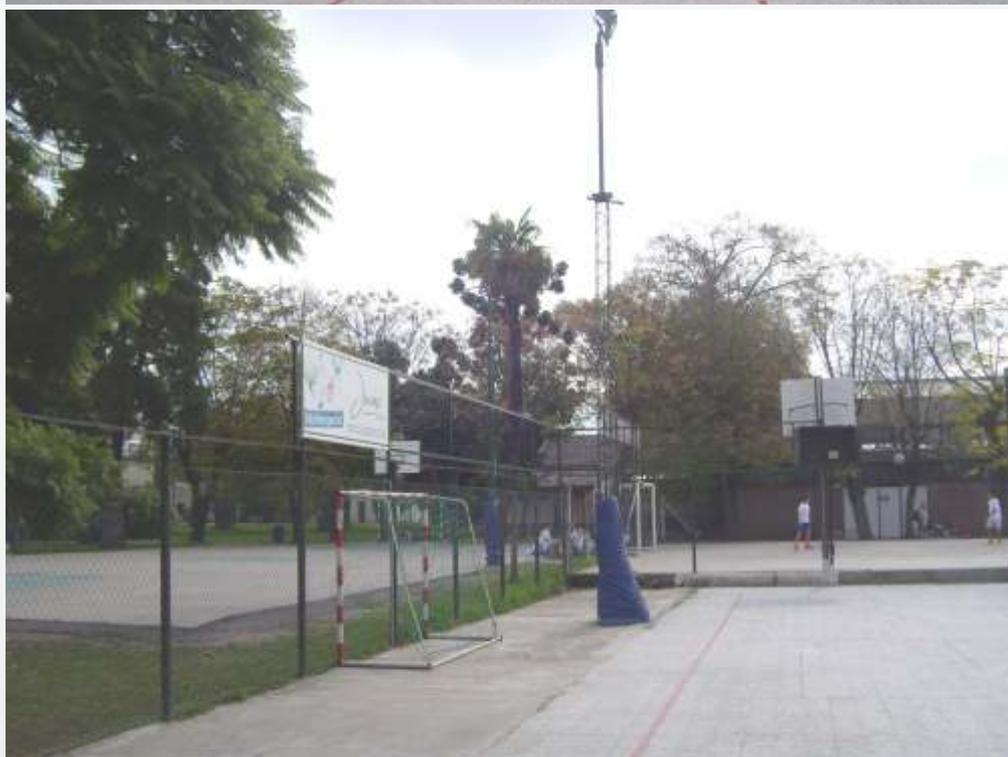
- Alumnos y familias de todos nuestros niveles educativos, los 7 días de la semana
- Jugadores de clubes de todo Buenos Aires y sus familias, que asisten a actividades deportivas los fines de semana,
- Público heterogéneo que asiste a actividades especiales deportivas, educativas y recreativas, durante todo el año.



Cartelería publicitaria en el campus del Colegio Ward

Características técnicas del aviso:

- Tamaños : 2,34 x 1 mts. o 5 x 1,4 mts.
- Impreso digital en lona front con filtro UV
- Montada en bastidor metálico





Oferta especial

Período de vigencia de la pauta

1 año (plazo mínimo)

Valor

	Carteles de 2,34 x 1 mts.	Carteles de 5 x 1,4 mts.
1 solo pago anual Se abona al contratar la pauta	\$39.600 <i>incluye un descuento</i>	\$79.000 <i>incluye un descuento</i>
2 pagos Se abona al comienzo de cada semestre	1er semestre: \$20.250 2do semestre: \$24.300 <i>incluye un descuento</i>	1er semestre: \$40.000 2do semestre: \$48.000 <i>incluye un descuento</i>
Pago mensual Se abona del 1 al 10 de cada mes	1er semestre: \$3.750 2do semestre: \$4.500	1er semestre: \$7.500 2do semestre: \$9.000

Cupos limitados

Modelo de convenio a firmar

Villa Sarmiento, de..... de 2018

1. El que suscribe,.....DNI.....con domicilio en....., teléfono..... , e-mail....., de ahora en más el Anunciante, solicita a la Asociación Ward, de ahora en más el Ward, la construcción y colocación de un cartel publicitario ubicado en la cancha de handball con el tamaño que se señalan a continuación:.....
2. La confección del cartel estará a cargo del proveedor elegido por el Ward. Para realizarlo, el Anunciante se compromete a enviar en la fecha el archivo digital con la publicidad ya elaborada. La misma deberá presentarse en formato JPG tamaño real a 72 dpi.
3. La prestación a cargo del Ward, se hará exigible una vez abonado el precio más abajo referido. En tal caso el cartel deberá estar instalado conforme lo convenido dentro de los 30 días, desde que fuere abonado el precio pactado y hubiere sido recepcionado el diseño del aviso.
4. Queda entendido que dicho cartel publicitario se mantendrá en la ubicación precedentemente referida por el lapso de 365 días a partir de su colocación, lo que será oportunamente comunicado al Anunciante por correo electrónico. Fenecido dicho plazo, el mismo será retirado por el Ward, pudiendo disponer del mismo a su criterio.
5. Por el presente contrato el Anunciante abonará a la Asociación Ward, la suma de pesos..... de la forma siguiente: Dicho pago deberá materializarse dentro de los cinco (5) días hábiles de firmada la presente solicitud, caso contrario, el presente compromiso quedará sin efecto en forma automática. Podrá abonarse en la Caja del Ward, o bien, por transferencia electrónica. De abonarse mediante transferencia electrónica, los plazos referidos en el punto 3 de este documento comenzarán a correr una vez que el Anunciante envíe un e mail al Ward (desarrolloinstitucional@ward.edu.ar) adjuntando escaneado el comprobante que acredite la transferencia respectiva.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atte.,

Nombre de Anunciante:

Firma Anunciante:

Recibimos la presente solicitud: Firma Ward:

Contacto:

Sr. Alfredo Coelho

proyectosum@ward.edu.ar

Tel: 4656-4239